

Exp. PA SUM 012-2024 / - A/SUM-020407/2024

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el expediente para la convocatoria del Procedimiento Abierto Simplificado mediante criterio precio nº A/SUM-020407/2024 cuyo objeto es la adquisición de etiquetas ISBT y CODABAR para productos hemoterápicos y tubos de extracción de sangre para el Centro de Transfusión, se ha fijado el presupuesto de licitación en VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (26.529,25 €): (Base imponible 21.925,00 € - IVA: 4.604,25 €)), para un plazo de ejecución de 12 meses con cargo a los epígrafes G/312A/22000 y G/312A/27002

Dado que se justifica la necesidad de tal contratación en el Informe de Necesidad y que los diversos documentos que conforman el expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se ajusta fielmente al Pliego Tipo establecido para regir en los contratos de Suministro por procedimiento abierto simplificado, que se adjudican en el ámbito de competencias del SERMAS, por Resolución del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, en base a la autorización del Acuerdo 4/2019, de 16 de julio, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, previo informe favorable del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de fecha 11 de noviembre de 2018, y actualizados por Resolución de 17 de marzo de 2024 de la Presidenta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa; y de Prescripciones Técnicas (elaborado por el Responsable del contrato) que lo integran, se adecuan a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público 9/17, de 8 de noviembre (LCSP) y resto de normativa reguladora de los contratos de las Administraciones públicas, esta **GERENCIA**,

RESUELVE

- PRIMERO:** Aprobar dicho expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que lo integran, así como el gasto que del citado expediente se derive, según lo preceptuado en los artículos 117, 122 y 123 de la LCSP.
- SEGUNDO:** Procédase a la apertura del procedimiento de adjudicación de esta contratación que se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado mediante criterio precio, ya que la naturaleza de la misma permite establecer las condiciones para utilizar dicho procedimiento y porque se puede previamente determinar su precio global de conformidad con los artículos 102, 117, 131.2, 145.2 y 146 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP).

En Madrid, a fecha de firma de huella

Firmado digitalmente por 
LUISA MARIA BAREA (R: S2800474E)
Fecha: 2024.05.20 13:33:43 +02'00'

DIRECTORA GERENTE DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN

Fdo.: Luisa Barea García